



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 448-2025-MDH/A

Huanchaco, 25 de noviembre del 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO

VISTO;

El informe N°005-2025-SGEDJ-GDIS-MDH/SECR, Informe N°171-2025-SGDI-GDIS/MDH, Informe N° 749-2025-GDIS/MDH de fecha, solicita el reconocimiento y felicitación de la institución educativa inicial N°2178 "Tesoritos de Jesús" - UGEL 02 La Esperanza, Proveido N°001119-2025-ALC/MDH con 05 folios, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, Artículos que reconocen a los gobiernos locales autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el alcalde es la representante legal de la Municipalidad de acuerdo a la normado en el artículo 6º de la Ley Orgánica de Municipalidades y como titular del pliego, tiene entre sus facultades la de dictar Decretos y Resoluciones de conformidad con las leyes de la República, conforme a lo establecido en el número 6) del artículo 20º del mismo cuerpo legal;

Que, la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, establece en el literal p del artículo 41º que los profesores tienen derecho a reconocimiento por parte del estado, la comunidad y los padres de familia, de sus méritos en la labor educativa;

El informe N°005-2025-SGEDJ-GDIS-MDH/SECR de fecha 20 de octubre del 2025, en la cual se remite la propuesta de felicitación por el aniversario de la institución educativa N°2178.

Informe N°171-2025-SGDI-GDIS/MDH, de fecha 30 de octubre del 2025 en la cual solicitan la expedición de la resolución de felicitación.

Informe N° 749-2025-GDIS/MDH de fecha 31 de octubre del 2025, solicita emitir la resolución de reconocimiento y felicitación de la institución educativa inicial N°2178 "Tesoritos de Jesús" por estar cumpliendo XVIII años al servicio de la educación en el Centro Poblado el Milagro en nombre de la directora Lic. Esther Irene Marchan Tarazona y su plana docente.,

Por las consideraciones expuestas y en el uso de las atribuciones conferidas en el Art. 20º Inciso 6) y 43º de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO

Expresar el Reconocimiento de la Municipalidad Distrital de Huanchaco, y a nombre del pueblo de Huanchaco, al LIC. MARCHAN TARAZONA ESTHER IRENE en su calidad de DIRECTORA de la institución educativa inicial N°2178 Tesoritos de Jesús del CP el Milagro, Distrito de Huanchaco por sus XVIII aniversario y a toda su plana docente

PROFESORA 05 AÑOS	EMMA ELENA ESPINO LEON	18101588
PROFESORA 04 AÑOS	YOVANNY PEREZ DIAZ	43469444
AUXILIAR 3 AÑOS	ANABEL DEL PILAR AGURTO PARIHUAMAN	72535585
AUXILIAR 4 AÑOS	YOSELIN KEILA RODRIGUEZ RODRIGUEZ	71442004
AUXILIAR 5 AÑOS	MARILUZ JANETH SALDAÑA RODRIGUEZ	60663607

Por la gran labor que realizan en la enseñanza de los niños, ustedes se convierten en el pilar fundamental de su educación y desarrollo, guiando con dedicación los primeros pasos que marcarán su futuro.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



C.c.
Archivo/SG

982 260 543

www.munihuanchaco.gob.pe

RUC: 20167736468

/municipalidaddehuanchaco

Av. La Ribera N° 725 - Huanchaco

mesapartes@munihuanchaco.gob.pe